RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DENOMINADO "SUMINISTRO Y MONTAJE DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL EDIFICIO ARENA 1, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO" (CONTR/2023/1204154)

Visto el expediente de contratación del suministro denominado "SUMINISTRO Y MONTAJE DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL EDIFICIO ARENA 1, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO" (CONTR/2023/1204154) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA EXTRAORDINARIO núm. 28, de 11 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el presente contrato a la entidad SMG IBERIA SL., con NIF núm. B15730286, por un importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (24.400,00 euros), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS (5.124,00 euros), siendo el importe total del contrato de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS (29.524,00 euros),** que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente desglose de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE IVA INCLUIDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	29.524,00 €	1300010000 G/12S/60300/00

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

La presente resolución se basa en el análisis de las ofertas presentadas, de la cuales se ha verificado el cumplimiento por parte de la misma de lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación. La oferta presentada por la entidad adjudicataria incluye las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución: 30 días
- Ampliación del plazo de garantía: 2 años
- Ampliación de la potencia del grupo electrógeno: Potencia continua 135KVA y potencia en emergencia 150 KVA

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas,haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio del Recurso Contencioso-Administrativo, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO Y MONTAJE DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL EDIFICIO ARENA 1, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

Expediente : 192/23 (CONTR/2023/1204154)

ENTIDAD	CIF	ANEXO VIII-A		ANEXO VIII-B						PUNTUACION TOTAL	N.º ORDEN
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	REDUC PLAZO EJECUCIÓN	REDUC PLAZO EJEC (Ptos)	AMP PLAZO GARANTÍA	AMP PLAZO GARANTÍA (Ptos)	AMP POT GR ELEC	AMP POT GRUPO ELEC (Ptos)		
SIMATEC 2011 SL	B21523873	26.600,00	**39,38**	20 DÍAS	**10**	0	**0**	27	**10**	**59,381250059**	**2**
SMG IBERIA SL	B15730286	24.400,00	**60,00**	30 DÍAS	**15**	2 AÑOS	**15**	35	**10**	**100**	**1**